Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 276/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 – "RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN, ACCESO METALINK Y SOPORTE LOCAL DE LICENCIAS ORACLE DEL SIARE" - PLURIANUAL - ID: 383.814.

Asunción, 23de noviembre de 2020.-

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección Administrativa (Expte. SIME N° 43.507/2020), en la que solicita la aprobación del resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020–"RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN, ACCESO METALINK Y SOPORTE LOCAL DE LICENCIAS ORACLE DEL SIARE" - PLURIANUAL - ID: 383.814**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 10 de noviembre de 2020 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando propuesta la empresa, **EXCELSIS S.A.C.I.G.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Decreto Nº 2992/2019, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 46/2020.

Que, la empresa, **EXCELSIS S.A.C.I.G.** ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial conforme consta en el Acta.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda la adjudicación a la empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** en el LOTE 1, por un monto total de **G. 1.953.469.000 (Guaraníes mil novecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido y todos los gravámenes correspondientes, y en el LOTE 2, por un monto total de **G. 471.625.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones seiscientos veinte y cinco mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido y todos los gravámenes correspondientes.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2992/2019; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del inciso ***g)*** del Art. 7° del Decreto 2992/2019, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ

Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.11.23 15:17:43 -03'00'

MHDA/RES/ar

Dirección Administrativa

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 276/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 – "RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN, ACCESO METALINK Y SOPORTE LOCAL DE LICENCIAS ORACLE DEL SIARE" - PLURIANUAL - ID: 383.814.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades"*

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/AJ N° 300/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2020 "RENOVACIÓN, ADQUISICIÓN, ACCESO METALINK Y SOPORTE LOCAL DE LICENCIAS ORACLE DEL SIARE" - PLURIANUAL - ID: 383.814.,** y en consecuencia adjudicar a la Empresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.,** en el LOTE 1, por un monto total de **G. 1.953.469.000 (Guaraníes mil novecientos cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido y todos los gravámenes correspondientes, y en el LOTE 2, por un monto total de **G. 471.625.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones seiscientos veinte y cinco mil)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) Incluido y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 asignado al Ministerio de Hacienda. El crédito presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de ese año.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Firmado digitalmente por MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
Fecha: 2020.11.23 15:19:09 -03'00'

MARÍA IRENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

MHDA/RES/ar